Resolución Nº 1029/2023

Por la cual se modifica de forma parcial la Resolución N° 965/2023 en la que se aprueba la Adjudicación y el Contrato del llamado para Adquisición de Tintas y Tóner, ID 423914 del Rectorado de la Universidad Nacional del Este.

Ciudad del Este, 02 de junio de 2023

Visto: El Memorando M. DGAF N° 0188/2023 presentada por la Dirección General de Administración y Fizanzas del Rectorado de la Universidad Nacional del Este, "y";

Considerando: Que, en dicho memorando se da cuenta la solicitud de modificación de la Resolución N° 965/2023 a los efectos de rectificar la denominación Leal Emprendimientos del Grupo Megga Import Export S.A por Megga Import Export S.A.

Que, se ha realizado el llamado a Contratación Directa para adquisición de Tintas y Tóner, ID 423914 del Rectorado de la Universidad Nacional del Este, "y";

Que atendiendo a los antecedentes, en la presente licitación se han presentado con sus ofertas los oferentes Paraguay Insumo.Com S.A. y Megga Import Export S.A.

Que el Comité de Evaluación del Rectorado de la UNE, en su informe de evaluación de fecha 19/05/2023, en su parte final ha mencionado cuanto sigue: *"El Comité de Evaluación ha llegado a la conclusión, de que la oferta presentada por la empresa Megga Imp. Exp. S.A., cumple con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones, además de poseer calificaciones y la capacidad que se exige para ejecutar el contrato, ofreciendo garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas. En base a las consideraciones que anteceden y al recuento de actos evaluativo efectuados, aplicando las disposiciones contenidas en los Art. 4, 26, 28, 34 de la Ley N° 2051/03, su Decreto reglamentario Nº 2992/19, el análisis de las documentaciones legales, además de observar los requisitos establecidos para la adjudicación del presente llamado y teniendo en cuenta la disponibilidad presupuestaria, este Comité de Evaluación recomienda Adjudicar a la empresa Megga Imp. Exp. S.A., los Lotes 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8 para el presente llamado de Adquisición de Tintas y Tóner*".

Que, esta Rectoría coincide con la recomendación efectuada por el Comité de Evaluación, respecto a la necesidad y la urgencia de adquirir los servicios del presente llamado, aún sin contar con el mínimo de 3 (tres) oferentes, a fin de cumplir con los objetivos institucionales; por consiguiente, la Rectoría como máxima autoridad institucional, bajo su responsabilidad y en consideración a que el oferente Megga Import Export S.A., tiene la calificación y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato, y que ha cumplido con la totalidad de los requisitos exigidos, de conformidad con lo señalado en el Inc. c del Art. 34 de la Ley 2051/03, en concordancia con el Art. 30 de la Resolución DNCP Nº 5695/2019, resuelve adjudicar conforme a la recomendación efectuada por el Comité de Evaluación.

Que además se han cumplido con los demás requisitos exigidos en la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", en cuanto a los principios mencionados en el Art. 4º "Principios Generales", y Art. 26º "Evaluación de las Ofertas" y el Art. 28º para la adjudicación correspondiente, y el Decreto Reglamentario Nº 2992/19 en su Art. 65.

Por tanto,

OSVALDO DE LA CRUZ CABALLERO ACOSTA

Firmado digitalmente por OSVALDO DE LA CRUZ CABALLERO ACOSTA
Fecha: 2023.06.05 12:12:23 -04'00'

Misión: *Formar profesionales íntegros, a través de la enseñanza, la investigación científica, la tecnológica y la extensión universitaria, a fin de contribuir con el desarrollo sustentable del país y elevar su calidad de vida.*

Visión: *Universidad con responsabilidad social, reconocida por la excelencia académica con base científica, tecnológica e innovadora.*

Campus Universitario, km. 8, Lado Acaray — Teléfono y Fax (061) 575478/80
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay — Casilla de Correo N° 389
Ciudad del Este – Paraguay — Web: www.une.edu.py

En uso de sus atribuciones legales
El Rector en de la Universidad Nacional del Este
Resuelve

Artículo 1º **MODIFICAR** en forma parcial la Resolución N° 965/2023 en la que se aprueba la Adjudicación y el Contrato del llamado para Adquisición de Tintas y Tóner, ID 423914 del Rectorado de la Universidad Nacional del Este, a los efectos de denominar correctamente a la firma Megga Import Export S.A.

Artículo 2º **PROSEGUIR** con las gestiones de Contrataciones Públicas, comunicar, y archivar.

OSVALDO DE LA CRUZ CABALLERO ACOSTA
Firmado digitalmente por OSVALDO DE LA CRUZ CABALLERO ACOSTA
Fecha: 2023.06.05 12:13:14 -04'00'

Prof. Dr. Osvaldo de la Cruz Caballero Acosta
Rector

Misión: *Formar profesionales íntegros, a través de la enseñanza, la investigación científica, la tecnológica y la extensión universitaria, a fin de contribuir con el desarrollo sustentable del país y elevar su calidad de vida.*

Visión: *Universidad con responsabilidad social, reconocida por la excelencia académica con base científica, tecnológica e innovadora.*